



RESOLUCIÓN JD No.14-2023
De 04 de julio de 2023

La Junta Directiva de Caja de Ahorros, en uso de sus facultades legales establecidas en el Texto Único de la Ley 52 de 13 de diciembre de 2000, que reorganiza la Caja de Ahorros, ordenado por la Ley 78 de 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 33 del Texto Único de la Ley 52 de 13 de diciembre de 2000, modificada por la Ley 78 de 20 de marzo de 2019, mediante la cual se reorganiza la Caja de Ahorros, dispone que la Junta Directiva con la recomendación del Gerente General, adoptará el sistema de avalúos y de elección de valuadores, en función de la experiencia de éstos y demás criterios objetivos que fije la misma.
- II. Que con fundamento en lo anterior, la Junta Directiva de la Caja de Ahorros, emitió la Resolución JD No.12-2012 de 09 de octubre de 2012, mediante la cual se adoptó el Reglamento del Sistema de Valuaciones y Selección de Valuadores de la Caja de Ahorros.
- III. Que la sociedad **B&L COMMERCIAL VALUE, INC.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita bajo el Folio 480853 (S) de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá; legalmente representada por el señor **WALTER THOMAS LUCHSINGER CALVO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-190-32, ha presentado solicitud formal de reconocimiento para su renovación por el término de dos (2) años como empresa valuadora autorizada de la Caja de Ahorros, para realizar las valuaciones sobre bienes que se propongan como garantía a favor de la Caja de Ahorros.
- IV. Que la Junta Directiva en sesión del 04 de julio de 2023, previa verificación de los documentos presentados por **B&L COMMERCIAL VALUE, INC.**, ha constatado que la empresa valuadora ha cumplido con todos los requisitos y condiciones que establece el Reglamento que rige el Sistema de Valuaciones y de Selección de Valuadores de la Caja de Ahorros, y que se ha desempeñado adecuadamente de acuerdo a la recomendación de la Gerencia Directiva de Administración de Crédito y Cobros y la Gerencia de Valuación y que la solicitud presentada no merece objeciones.

Por las consideraciones anteriores, la Junta Directiva de la Caja de Ahorros, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como en efecto se aprueba, la renovación por el término de dos (2) años, a la sociedad **B&L COMMERCIAL VALUE, INC.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita bajo el Folio 480853 (S) de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, legalmente representada por el señor **WALTER THOMAS LUCHSINGER CALVO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-190-32, como empresa valuadora autorizada para las valuaciones que se realicen sobre bienes que se propongan como garantía a favor de la Caja de Ahorros.

SEGUNDO: Aprobar, como en efecto se aprueba, se ordene a la Gerencia Directiva de Administración de Crédito y Cobros de la Caja de Ahorros, la inclusión de la sociedad **B&L COMMERCIAL VALUE, INC.** en el registro correspondiente.

TERCERO: Esta Resolución empieza a regir a partir de su notificación, por un período de dos (2) años, conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 9 de la Resolución JD No.12-2012 de 09 de octubre de 2012, que regula el Sistema de Valuaciones y Selección de Valuadores de la Caja de Ahorros.

Fundamento Legal: Texto Único de la Ley 52 de 13 de diciembre de 2000, que reorganiza la Caja de Ahorros, ordenado por la Ley 78 de 2019, Resolución de Junta Directiva No.12-2012 de 09 de octubre de 2012.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ANA VALDELAMAR MIRANDA
ANA VALDELAMAR MIRANDA
Presidente de la Junta Directiva

GIAN FRANCISCO SÁNCHEZ T.
GIAN FRANCISCO SÁNCHEZ T.
Secretario de Junta Directiva



12 Pan
Panamá
Zunhaince 20
Julio 2023
Walter Thomas Luchsinger C.
14-2023
Resolución
04 de Julio de 2023
Walter Thomas Luchsinger C.
Walter Thomas Luchsinger C.